



RESOLUCIÓN No. 310 DE 16 DE MAYO DE 2023

“Por medio de la cual se aclara el artículo 1. de la Resolución 296 de 2023”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 296 de 2023 se efectuó un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de *Veinticinco millones setecientos setenta y un mil ciento cinco pesos (\$25.771.105)*.

Que para realizar el traslado presupuestal se contó con concepto previo favorable, emitido por la Dirección Distrital de Presupuesto, con número de traslado interno 4000010110 y radicado SHD 2023EE126461O1.

Que el Decreto 714 de 1996 o Estatuto Distrital de Presupuesto, en su artículo 13 literal c, establece: *“Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción., la anualidad es uno de los principios del presupuesto.”*

Que según se estableció en el artículo primero del Decreto 5040 de 2021 el presupuesto para el Distrito capital de 2022 fue emitido para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, por lo cual con posterioridad a esta última fecha ya no estaba vigente el presupuesto adoptado y por lo mismo no podía realizarse ninguna modificación sobre el mismo.

Que en el artículo 1 de la Resolución 296 de 2023, por un error de digitación, se consignó que la modificación del presupuesto que se estaba tramitando se trataba de la vigencia 2022, cuando en realidad se trata del presupuesto de la vigencia 2023.

Que se hace necesario precisar la modificación realizada mediante el artículo 1 de la Resolución 296 de 2023.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN No. 310 DE 16 DE MAYO DE 2023

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aclarar el artículo primero de la Resolución 296 de 2023, en el sentido de precisar que la vigencia a la que pertenece el presupuesto que se está modificando es de 2023.

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de mayo de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Angelmiro Vargas C. GIT – Talento Humano.

Revisó: Alba Nohora Díaz Galán. GIT – Talento Humano.

Revisó: Myriam Barrios. GIT - Gestión Financiera.

Revisó: John Alexander Luna Blanco. Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Aprobó: Adriana María Cruz Rivera. Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 20237300191313 firmado electrónicamente por:

Angelmiro Vargas Cardenas, Profesional Especializado 222-19 (E)., Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 12-05-2023 11:56:44

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 12-05-2023 12:02:21



RESOLUCIÓN No. 310 DE 16 DE MAYO DE 2023

Margarita Maria Rua Atehortua, Jefe Oficina Juridica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 16-05-2023 09:33:46

John Alexander Luna Blanco, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 16-05-2023 08:59:28

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 16-05-2023 09:09:49

Juan David Beltran Hernandez, Contratista - Numeración y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 16-05-2023 14:28:30

Myriam Barrios Garzón, Coordinadora (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, Fecha firma: 15-05-2023 17:06:54

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 16-05-2023 10:29:34

8a30dae342d21c8a293db0fe5212d046bf785003852ae46257fddb575ed70c8f

